

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

381 *ECONOCOM SERVICIOS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo legal y estatutariamente previsto, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 28 de febrero de 2017, a las 11:00 horas, en el domicilio social, calle Aragoneses, 7-A, de la localidad de Alcobendas, Madrid y en segunda convocatoria, el día siguiente 1 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar. Todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Consejero.

Segundo.- Modificación del Objeto Social y consiguiente reforma de los estatutos sociales.

Tercero.- Delegación de Facultades.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información de los accionistas.

Se hace constar expresamente que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los Sres. accionistas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe a tal efecto redactado por los administradores, pudiendo solicitar si así lo desean, la remisión gratuita de ambos documentos.

Finalmente, hasta el séptimo día anterior al de celebración de la Junta, los sres accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Complemento de Convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales de la compañía, se podrá asistir a la Junta por medios telemáticos con sujeción a las siguientes reglas:

(i) Comunicación: Los accionistas que deseen asistir por medios telemáticos, lo comunicarán por escrito al Secretario del Consejo de Administración con, al menos quince días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria. En tal caso, el Secretario del Consejo de Administración habilitará un número de videoconferencia, que facilitará al accionista solicitante, junto con una clave de acceso individual, también por escrito y con al menos, cinco días de antelación a la fecha prevista para la reunión en primera convocatoria.

(ii) Intervención y votación: El Presidente concederá sucesivamente a los accionistas que asistan telemáticamente turnos de intervención y votación a continuación de los que correspondan a quienes que asistan presencialmente.

Alcobendas, Madrid, 25 de enero de 2017.- El Presidente, Angel Benguigui.

ID: A170005729-1